



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA
Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

INFORME N° 009 -2022-EF/60.03

Para : Señor
JOSÉ LUIS BUSTAMANTE SOLÍS
Director General
Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización
Fiscal

Asunto : Informe de Gestión 2021¹

Referencia : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)

Fecha : Lima, 03 de febrero de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección de Política Fiscal, durante el ejercicio presupuestal 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

1. Antecedentes

- 1.1 Mediante Resolución Directoral N° 315-2021-EF/43.01 con fecha 3 de diciembre de 2021 se designó temporalmente al señor Roy Franz Huarca Garay - Asesor del Despacho Viceministerial de Economía I, en el puesto de Director de la Dirección de Política Fiscal de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, a partir del 03 de diciembre de 2021, en adición a sus funciones.
- 1.2 Mediante la Resolución Ministerial N° 193-2018-EF/43, de fecha 17 de mayo de 2018, se aceptó la renuncia del señor Wilder Fernando Ramírez Ventura, al cargo de Director de Programa Sectorial II – Director de la Dirección de Política Fiscal, Categoría F-3, de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas.

2. Estado Situacional al inicio del Ejercicio Presupuestal 2021

En 2020, el largo historial de Perú en el manejo responsable de las finanzas públicas permitió implementar medidas para afrontar la COVID-19, una de las más grandes entre economías emergentes, y con el cual se registró un déficit fiscal de 8,9% del PBI. Así, durante 2020 se aprobaron medidas por un valor de 20,6% del PBI, a través de una combinación de instrumentos de política tributaria, gasto público y de inyección de liquidez, con el objetivo de minimizar el impacto social y económico de la crisis. Es importante señalar que dichas medidas han sido, en general, de carácter transitorio y focalizado a los grupos o zonas más vulnerables, y hacia los sectores más pertinentes. Esto,

¹ En el marco de la Directiva N° 001- 2020-EF/47.01.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA
Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

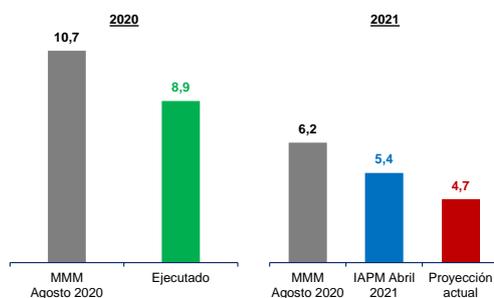
junto a la menor actividad económica ligada a la restricción de actividades, conllevó a un déficit fiscal de 8,9% del PBI (2019: 1,6% del PBI), el más alto de los últimos 30 años, y a un incremento de la deuda pública de 26,8% del PBI en 2019 a 34,7% en 2020 (cerca de 8 p.p. del PBI de aumento).

3. Objetivos previstos para el Ejercicio Presupuestal 2021

Para 2021, se preveía un déficit fiscal de 4,7% del PBI, en línea con la recuperación económica, la disipación de las medidas transitorias dispuestas en 2020 y la mejora de las cotizaciones internacionales. Con este resultado se marcaría el inicio de la consolidación fiscal gradual. Para 2021, se tenía previsto un crecimiento del PBI de 10,5% en términos reales, con una recuperación de la demanda interna de 11,2%, lo cual sería acompañado de un aumento de los precios de exportación de 24,1% como cobre (46,5%) y zinc (22,0%). Esto, junto al efecto base de las medidas extraordinarias dispuestas el año pasado, beneficiaría a los ingresos del gobierno general, los cuales crecerían 26,4% real. En tanto, el gasto no financiero del gobierno general registraría una expansión de 5,5% real, la cual considera medidas para fortalecer el sistema de salud (principalmente las vacunas, que constituyen la principal política de combate a la pandemia), medidas focalizadas para la atención de personas vulnerables y un impulso al gasto de mantenimiento y de obras públicas, que tienen el fin de reactivar la economía.

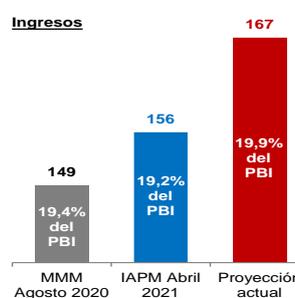
Es importante resaltar que las sucesivas revisiones a la baja de los déficits fiscales esperados son consecuencia del incremento en las previsiones de ingresos fiscales. En 2020 el déficit fiscal fue menor al 10,7% del PBI previsto en el MMM de agosto 2020, como consecuencia, entre otros, de una recuperación de la economía a finales del 2020, que se vio reflejado en una mejora de los ingresos fiscales. Esto continuó en 2021, lo cual ha llevado a revisiones al alza de la proyección de ingresos fiscales que respaldan menores niveles de déficit fiscal, aun cuando el gasto público permanece desplegado para atender la emergencia sanitaria. En ese sentido, las proyecciones para el déficit fiscal de 2021 han pasado del 6,2% del PBI en el MMM de agosto 2020, a 5,4% del PBI en el IAPM de abril 2021, y a 4,7% del PBI en el MMM de agosto 2021, en línea con las revisiones al alza de los ingresos, a pesar de que se ha desplegado mayor gasto público.

Evolución de las proyecciones del déficit fiscal del SPNF
(% del PBI)



Fuente: BCRP, MEF, proyecciones MEF.

Evolución de las proyecciones de ingresos del gobierno general, 2021
(Miles de millones de S/)



Con el resultado económico de 2021, Perú destacará por ser uno de los países con la mejora fiscal más importante en América Latina, y caracterizada principalmente por

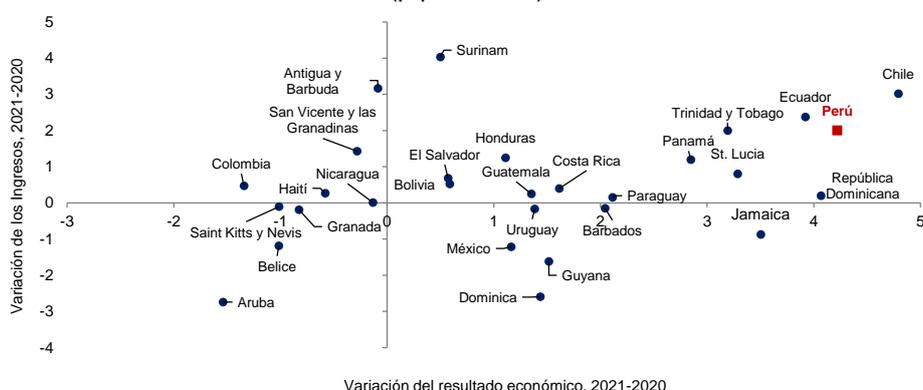


MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA
Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

un incremento de los ingresos. La recuperación fiscal de Perú, a diferencia de la mayoría de estos países, será liderada principalmente por la recuperación de los ingresos fiscales, lo cual indica el grado de soporte que las finanzas públicas seguirán teniendo en la economía, aun tras el tamaño de las medidas fiscales emprendidas el año pasado. Así, del total de 37 economías emergentes, Perú se posicionará como el quinto país con el mayor incremento de ingresos fiscales.

América Latina y el Caribe: variación de los ingresos y el resultado económico
(p.p. del PBI)



Fuente: FMI, proyecciones MEF.

Para 2021, se estimaba que la deuda pública del SPNF se ubicaría en 35,3% del PBI, en consistencia con la recuperación de la actividad económica mundial y local. La deuda pública del SPNF en 2021 se incrementaría en 0,6 p.p. del PBI respecto de la registrada en 2020 (34,7% del PBI), explicado principalmente por el déficit fiscal previsto para el presente año (4,7% del PBI), la depreciación del sol² (que lleva a incrementar la deuda pública en 1,1 p.p. del PBI) y la recuperación del crecimiento del PBI en 2021 (que lleva a reducir el ratio de deuda pública sobre PBI en 5,1 p.p. del PBI)³.

Perú mantendrá una de las menores deudas públicas respecto a países comparables en 2021. Ello en un contexto de un repunte de la actividad económica esperada para ese año, lo cual permite una mejora importante de los ingresos fiscales y la consiguiente reducción del déficit fiscal. Según datos del FMI, la mayoría de las economías registrarán una ligera recuperación de sus balances fiscales. Así, un 72% de 175 países que presentaron déficits fiscales en 2020 reducirían sus déficits para 2021, pero en una magnitud discreta que promedia 2,5 p.p. del PBI⁴. Perú destacará por ser uno de los países con la mejora más notable de su balance fiscal debido principalmente a la recuperación de los ingresos fiscales (respaldado por el repunte de la actividad económica

² Depreciación de 8,6%. Tomando en cuenta que el tipo de cambio fin de periodo en 2020 fue 3,62 soles por dólar y el tipo de cambio promedio fin de periodo para 2021 sería 3,93 soles por dólar. El valor para 2021 es tomado del "Informe de la Encuesta Mensual de Expectativas Macroeconómicas: Julio 2021", en lo correspondiente a las expectativas de analistas económicos. El mencionado informe fue publicado por el BCRP el 05 de agosto de 2021 (<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Notas-Estudios/2021/nota-de-estudios-55-2021.pdf>).

³ Además, se tiene el efecto de otros desembolsos netos de amortizaciones y uso de activos por -0,1 p.p. del PBI.

⁴ Esto incluye a economías emergentes (81% del total, con una reducción de 3,1 p.p. del PBI en promedio) y a países de América Latina y el Caribe (68% del total, con una reducción de 2,4 p.p. del PBI en promedio). Asimismo, cabe señalar que se excluye a Siria, Libia, Palau, Somalia, Macao, Venezuela y Argentina, para los cuales no se tienen datos del déficit fiscal o la deuda para 2020 o 2021. FMI (2021) – "World Economic Outlook (WEO): April 2021".

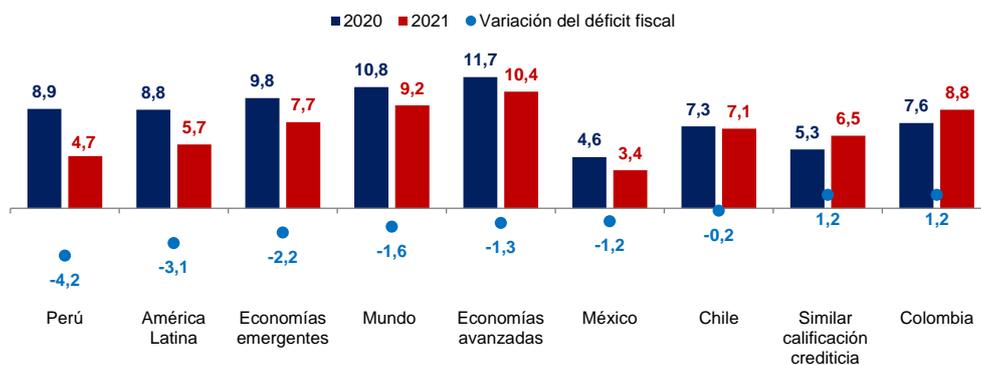


MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA
Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

que crecería 10,5% en 2021, luego de una contracción de 11% en 2020) y considerando que el gasto público continúa brindando apoyo a la contención de los impactos de la pandemia⁵. Así, se estima que el déficit fiscal del país se reduzca en 4,2 p.p. del PBI (pasando de 8,9% en 2020 a 4,7% del PBI en 2021); mientras que, el déficit fiscal promedio de América Latina se reduciría en 3,1 p.p. del PBI (pasando de 8,8% en 2020 a 5,7% del PBI en 2021) y el de economías emergentes en 2,2 p.p. del PBI (pasando de 9,8% en 2020 a 7,7% del PBI en 2021). En ese sentido, la deuda pública del país (35,3% del PBI) se mantendrá como una de las menores entre América Latina, países emergentes y países con similar calificación crediticia, cuyas deudas públicas ascenderían en promedio a 75,9%, 65,1% y 53,9% del PBI, respectivamente.

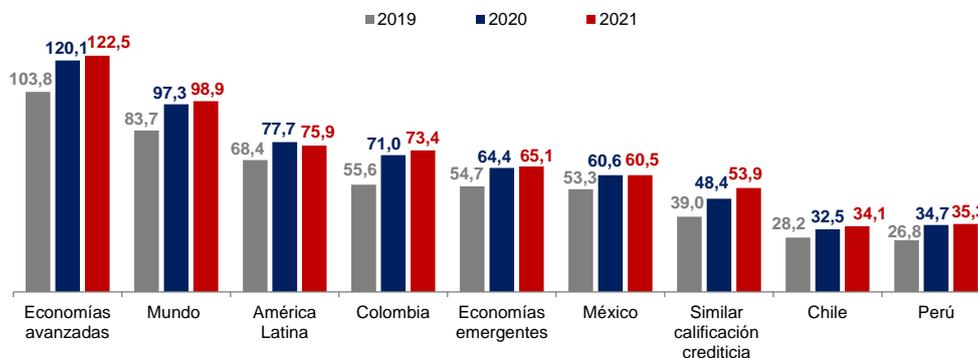
Déficit fiscal
(% del PBI)



Nota: El déficit fiscal de Perú y Colombia considera como cobertura institucional al SPNF. Los datos de Colombia fueron tomados de su “Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo 2021” y los datos de Chile fueron tomados de su “Informe de Finanzas Públicas del segundo trimestre de 2021”. Los países que componen la categoría “similar calificación crediticia” son aquellos países que tienen BBB+ con S&P, BBB+ con Fitch o A3 con Moody’s. Dichos países son los siguientes: Botswana, Eslovenia, Filipinas, Letonia, Malasia y Tailandia.

Fuente: FMI, Ministerios de Hacienda de Chile y Colombia, BCRP y proyecciones MEF.

Deuda pública
(% del PBI)



⁵ Así, se otorgarán subsidios a los hogares más vulnerables con el objetivo de mitigar el efecto de la crisis sanitaria en el ingreso familiar. Además, la inversión pública cumplirá un rol clave en la reactivación económica y será uno de los principales pilares para fomentar un crecimiento sostenido.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA
Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Nota: La deuda pública de Perú y Colombia considera como cobertura institucional al SPNF. Los datos de Colombia fueron tomados de su “Marco Macro Fiscal de Mediano Plazo 2021” y los datos de Chile fueron tomados de su “Informe de Finanzas Públicas del segundo trimestre de 2021”. Los países que componen la categoría “similar calificación crediticia” son aquellos países que tienen BBB+ con S&P, BBB+ con Fitch o A3 con Moody’s. Dichos países son los siguientes: Botswana, Eslovenia, Filipinas, Letonia, Malasia y Tailandia.

Fuente: FMI, Ministerios de Hacienda de Chile y Colombia, BCRP y proyecciones MEF.

4. Acciones desarrolladas para el logro de Objetivos

La crisis sanitaria y económica, originada en 2020 por la COVID-19, llevó a implementar medidas para la contención de la emergencia sanitaria, el apoyo a los más vulnerables y la reactivación económica. En ese contexto, en dicho año se ejecutaron medidas de gasto público por S/ 29 mil millones (4,1% del PBI) enfocadas en la atención inmediata en sectores clave como salud, y el soporte económico a las familias vulnerables.

En 2021, persistió la incertidumbre en torno a la evolución de la pandemia (variantes del virus y tercera ola de contagios), por lo cual fue necesario continuar con la implementación temporal de medidas para mitigar los efectos de la COVID-19 y afianzar la reactivación económica. Así, el gobierno destinó recursos enfocados a la atención inmediata de la emergencia sanitaria, al soporte económico a familias vulnerables, y a la generación de empleo. En particular, se fortaleció el sistema de salud pública mediante un proceso de vacunación gratuito y universal, así como con la dotación de personal y equipamiento médico que permitió atender las necesidades de la pandemia. Además, se dirigieron recursos para sostener el ingreso de las familias más vulnerables a través de la entrega de subsidios a nivel familiar e individual (Bono de 600, Bono Yanapay Perú, y Bono a trabajadores formales de bajos ingresos), la ampliación de programas sociales como Juntos, y el apoyo a estudiantes (entrega de *tablets* y becas de estudio). Asimismo, se priorizó una reactivación económica que fomentó la generación de empleo y contribuyó con la mejora de los ingresos familiares. En ese sentido, se transfirieron recursos para la ejecución de intervenciones de mantenimiento y proyectos de infraestructura. Es importante mencionar que la estrategia económica estuvo acompañada de medidas de bioseguridad (movilidad de personas y los vehículos, aforos de locales, entre otros) de acuerdo con los niveles de riesgo sanitario de cada provincia en el territorio nacional, ello permitió ponderar el equilibrio entre la protección de la salud de las personas y la recuperación de la economía familiar.

Presupuesto expansivo en inversión pública

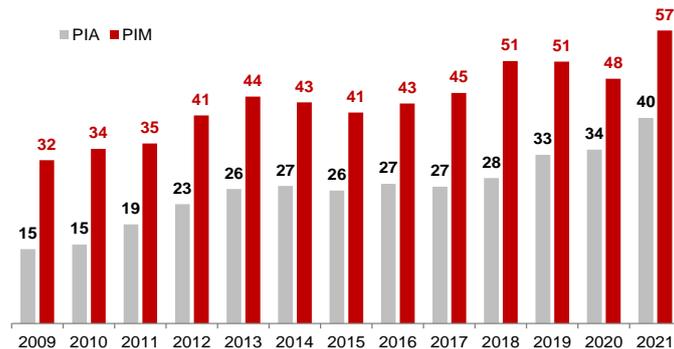
Estas intervenciones se complementaron con un presupuesto expansivo en inversión pública, que apoyó en el proceso de recuperación del crecimiento económico. En 2021, se contó con un presupuesto para inversión históricamente alto, lo cual permitió un crecimiento importante de la inversión pública, fomentando así la reactivación económica, la generación de empleo a lo largo del territorio peruano y la contribución con reducción de las brechas de infraestructura. Además, estos mayores recursos se complementaron con medidas administrativas y de gestión que tienen como objetivo una mejor ejecución del gasto en inversión pública.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA
Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Presupuesto para inversión pública¹
(Miles de millones de S/)



1/ Corresponde al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la genérica 6.6 “Adquisición de activos no financieros”. Actualizado al 31 de diciembre de 2021. Fuente: MEF.

La COVID-19 ha representado un importante desafío para las finanzas públicas. Así, la magnitud de la respuesta fiscal de Perú a través de medidas de gasto ha sido posible gracias a las condiciones macrofiscales sólidas previas a la pandemia. Desde marzo de 2020, las economías de los distintos países han proporcionado apoyo fiscal para aliviar los efectos de la pandemia sobre la economía y el bienestar de la población por alrededor de 10,2% del PBI⁶; asimismo, el FMI señala que, si las autoridades no hubieran actuado, la recesión de 2020, habría sido tres veces más grave⁷. En esa línea, a diciembre de 2021 las medidas por encima de la línea (tributarias y de gasto público) de Perú se ubican en torno a 8,0% del PBI, superior a las medidas de países con similar calificación crediticia (6,6% del PBI) y emergentes (5,0% del PBI).

Es importante señalar que también se implementaron medidas de liquidez dentro de los planes económicos para enfrentar a la COVID-19. A diciembre de 2021, Perú ha implementado un plan económico por 21,7% del PBI, ello incluye medidas tributarias, de gasto público y de liquidez, tales como garantías estatales a créditos de empresas (principalmente Mypes) con el objetivo de dar un soporte a la cadena de pagos de la economía. Este plan es uno de los más importantes de la región y es superior a lo implementado por países de similar calificación crediticia (10,2% del PBI) y emergentes (8,4% del PBI).

⁶ Corresponde a las medidas tributarias y de gasto público desde marzo de 2020 a setiembre de 2021.

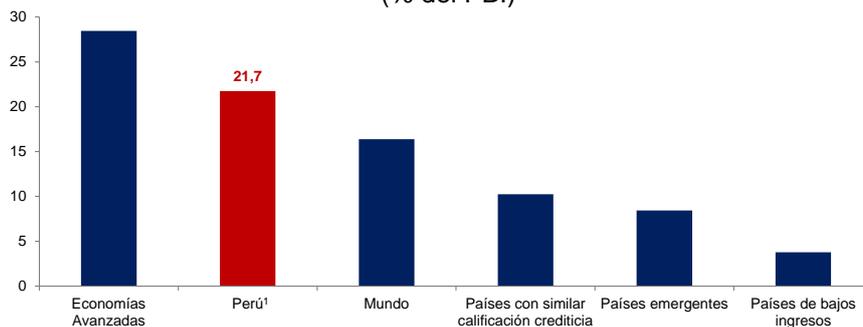
⁷ Dialogo a fondo-FMI. “Aprovechar la oportunidad para fomentar el crecimiento en el mundo pospandémico”.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA
Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

2020-2021: Medidas para afrontar a la COVID-19¹
(% del PBI)



1/ Corresponde a las medidas tributarias, de gasto público y liquidez. Los datos para Perú consideran la ejecución de las medidas tributarias y de gasto público de 2020 y 2021. La información de los demás grupos corresponde a los datos actualizados al 27 de setiembre de 2021 publicados en el FMI. Fuente: FMI, MEF.

5. Logros obtenidos durante el periodo reportado

Los resultados fiscales de 2021 han sido más que favorables respecto a lo previsto, en un contexto de recuperación económica y manejo prudente de las finanzas públicas. Al cierre del año, Perú se ubicó como el país de mayor crecimiento del PBI en América Latina y con las mayores reducciones del déficit fiscal. Así, el déficit fiscal se ubicó en 2,6% del PBI (MMM 2022-2025 preveía 4,7% del PBI), una reducción importante respecto al resultado de 2020 (8,9% del PBI), crecimiento real del PBI de 13% (MMM 2022-2025 preveía 10%); y se recompondrán ahorros fiscales en el Fondo de Estabilización Fiscal y en la Reserva Secundaria de Liquidez por alrededor de 2,0% del PBI, niveles similares a la situación de la prepandemia. De esta manera, se reafirma el manejo prudente de las finanzas públicas del país, en un contexto de recuperación económica, y se generan las condiciones para la consolidación de las finanzas públicas.

OEI.01 Consolidar el Equilibrio y Sostenibilidad Fiscal

AEI.01.03 Monitoreo permanente sobre el Cumplimiento de las Reglas Macrofiscales; incluyendo los Ingresos; Gastos y Financiamiento Público

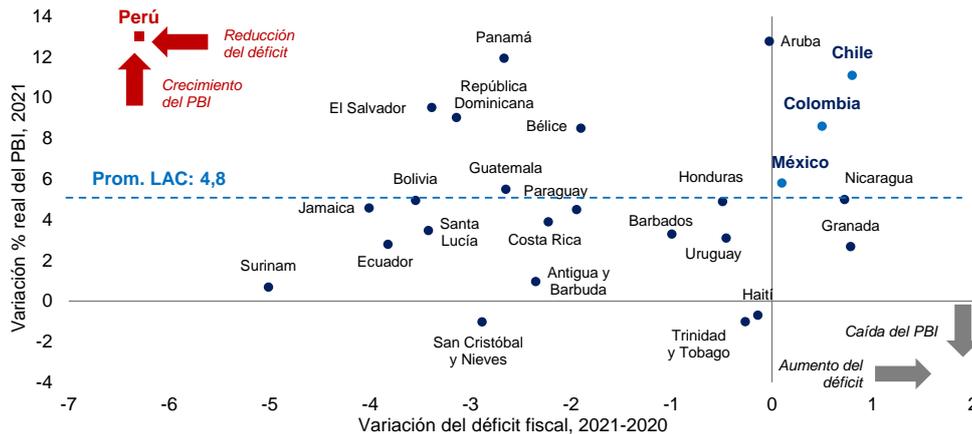


MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA
Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

América Latina y el Caribe: crecimiento económico y variación del déficit fiscal, 2021¹

(Var. % real y p.p. del PBI)



1/ Considera cifras del Gobierno General, excepto para Perú (Sector Público no Financiero) y Chile (Gobierno Nacional Consolidado). Las cifras de Perú corresponden a las actualizadas a diciembre 2021, mientras que las de Chile, Colombia y México consideran las del consenso de analistas económicos del LatinFocus. Cabe señalar que Dominica registrará una reducción del déficit de 8,9 p.p. del PBI no obstante crecerá 3,4% en 2021. Asimismo, Brasil registrará una reducción del déficit de 7,2 p.p. del PBI, aunque crecerá 5,2% este año. Fuente: FMI-WEO, BCRP, MEF, LatinFocus.

Asimismo, en 2021 hubo una importante recuperación de los ingresos fiscales (superando niveles pre pandemia) y una composición más favorable del gasto público (mayor inversión pública y menor gasto corriente). Los ingresos fiscales crecieron 37,8% real y ascendieron a 21,1% del PBI (presión tributaria del Gobierno Central: 16,0% del PBI), el nivel más alto desde 2014, superando así lo proyectado en el MMM de agosto 2021 (19,9% del PBI). Este resultado se explica por la recuperación sostenida de la actividad económica, incremento de las importaciones y exportaciones, así como de las cotizaciones de los metales. Estos factores fueron acentuados ante el pago de deudas tributarias y el registro de ganancias asociadas a las acciones de la Sunat. Por su parte, el gasto no financiero ascendió a 22,2% del PBI lo que equivale a un crecimiento de 5,2% real y estuvo dentro de lo estimado en el MMM 2022-2025 (22,9% del PBI o un crecimiento de 5,5% real). Ello ha permitido ampliar y acelerar el proceso de vacunación en el país, siendo una de las principales políticas públicas tanto para atender la emergencia sanitaria como la reactivación de la economía. Además, es de resaltar el fuerte impulso de la inversión pública que ha permitido complementar la reactivación de la economía, la cual alcanzó máximos históricos de S/ 37 mil millones, un monto mayor a lo previsto en el MMM 2022-2025 (S/ 35 mil millones). Por su parte, el gasto corriente ascendió a 17,3% del PBI (-0,4% real), lo cual es menor que lo previsto en el MMM (18,0% del PBI).

OEI.01 Consolidar el Equilibrio y Sostenibilidad Fiscal

AEI.01.03 Monitoreo permanente sobre el Cumplimiento de las Reglas Macrofiscales; incluyendo los Ingresos; Gastos y Financiamiento Público



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA
Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”



1/ Información preliminar.

Fuente: BCRP, EsSalud, Perupetro, Sunat, MEF.

Las fortalezas macrofiscales del país le han permitido mantener uno de los riesgos país más bajos y estables entre economías emergentes, permitiendo llevar a cabo exitosas e históricas emisiones de bonos en los mercados internacionales. A pesar de la marcada volatilidad e incertidumbre registrada desde inicios de la pandemia, Perú mantiene el menor riesgo país entre economías emergentes. Así, en 2021, el promedio de riesgo país de Perú (165 puntos) es menor al de América Latina (391 puntos) y países emergentes (321 puntos). Este hecho es consistente con los buenos resultados obtenidos en su última emisión de bonos soberanos realizados en el cuarto trimestre por alrededor de USD 5,2 mil millones⁸, la cual se compone de tres bonos en dólares, que incluye la reapertura del bono global 2051 (US\$ 750 millones) y las primeras emisiones de bonos ESG a 12 años (US\$ 2 250 millones) y a 50 años (US\$ 1 mil millones); y el primer bono social en euros a 15 años (EUR 1 mil millones⁹). Dichas emisiones consiguieron tasas de mercado de 3,47%, 3,08%, 3,77% y 2,07%¹⁰, respectivamente; y una demanda de 2,4 veces el monto total emitido. Con las primeras emisiones de bonos con consideraciones sostenibles (los bonos ESG¹¹ y social¹²), Perú reafirma su compromiso con una recuperación resiliente y sostenible.

OEI.01 Consolidar el Equilibrio y Sostenibilidad Fiscal

AEI.01.03 Monitoreo permanente sobre el Cumplimiento de las Reglas Macrofiscales; incluyendo los Ingresos; Gastos y Financiamiento Público

⁸ Donde alrededor de US\$ 2 mil millones correspondería al prefinanciamiento de 2022.

⁹ Alrededor de US\$ 1,2 mil millones.

¹⁰ Las tasas cupones son 3,55%, 3,0%, 3,6% y 1,95%, respectivamente.

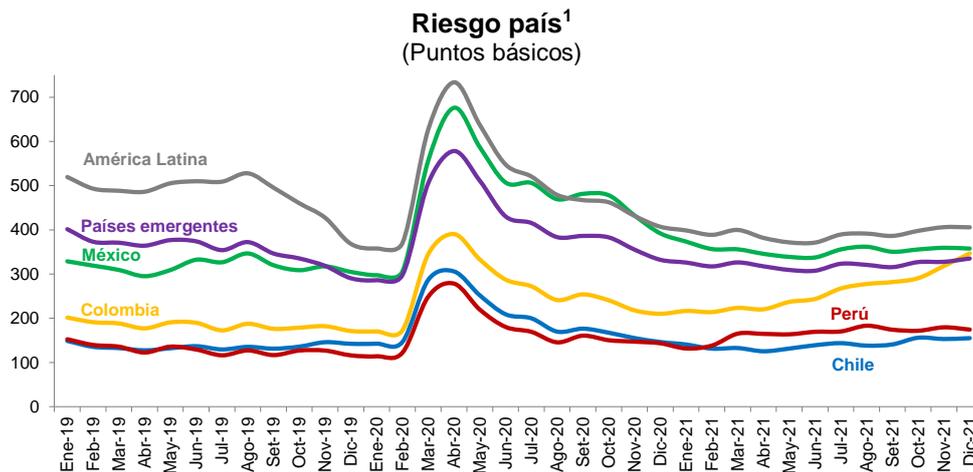
¹¹ Algunas de las categorías ESG elegibles para el financiamiento de programas y proyectos son: (i) edificios verdes, (ii) energía renovable, (iii) eficiencia energética, (iv) transporte bajo en carbono, entre otros.

¹² Las categorías sociales elegibles para el financiamiento de programas y proyectos son: (i) apoyo a grupos vulnerables y personas en situación de vulnerabilidad, (ii) acceso a vivienda asequible, educación y servicios de salud esenciales y (iii) apoyo a las MIPYMES y programas sociales para aliviar y / o prevenir el desempleo.

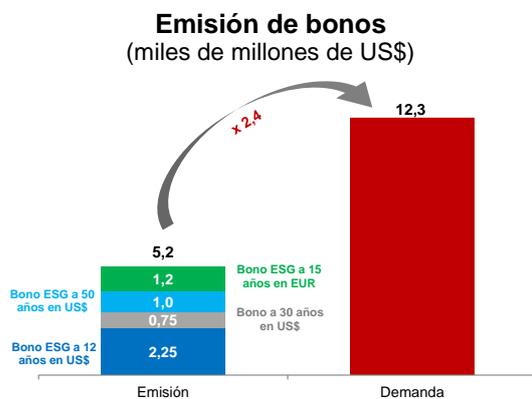


MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA
Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

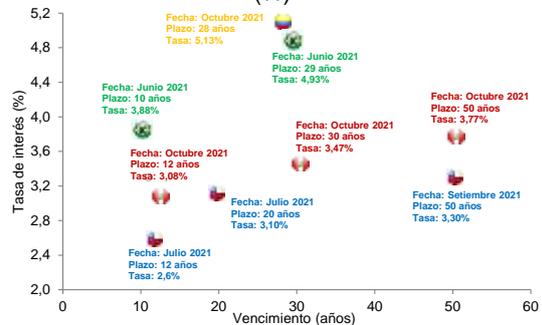


1/ Riesgo país medido a través del EMBIG. Fuente: Bloomberg y MEF.



Fuente: MEF.

Tasas de bonos globales emitidos en la región (%)



6. Documentos Normativos propuestos y aprobados por la instancia correspondiente

NO APLICA

7. Acciones pendientes por desarrollar

La pandemia de la COVID-19 ha generado un impacto negativo en las finanzas públicas de todo el mundo, reflejado en deudas públicas en máximos históricos, lo cual conlleva a una mayor percepción de riesgo, principalmente en países con altas vulnerabilidades fiscales. Dicha mayor percepción de riesgo puede comprometer el crecimiento de estas economías durante los siguientes años, a pesar de la mejora de los balances fiscales para 2021. Un menor nivel de deuda pública conlleva a un bajo riesgo país, lo que permite obtener financiamiento a bajas tasas de interés para inversiones públicas y privadas que permitan mejorar la competitividad del país. No obstante, según proyecciones del FMI, la deuda pública promedio del mundo se elevaría en 15,2 p.p. del PBI



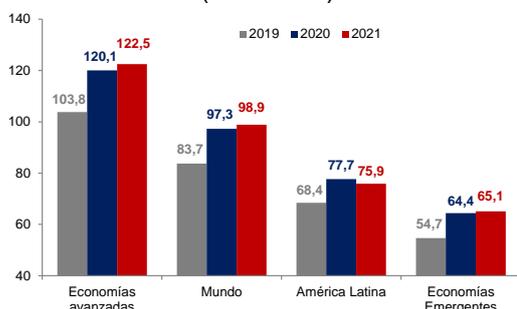
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA
Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

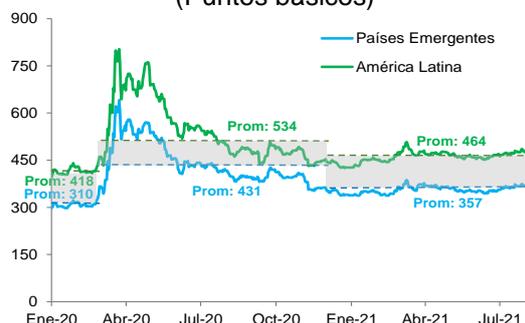
en 2021 respecto a lo observado en 2019, hasta alcanzar el 98,9% del PBI; y, en países emergentes, esta aumentaría en 10,4 p.p. y llegaría a 65,1% del PBI en el mismo periodo.

Estos mayores niveles de deuda representan un riesgo a la sostenibilidad de las finanzas públicas ante la mayor vulnerabilidad de las cuentas fiscales, sobre todo en un contexto de incremento del riesgo país en países emergentes y de América Latina. De hecho, actualmente persisten riesgos importantes como la aparición de nuevas variantes de la COVID-19, demoras en los procesos de vacunación, retiro muy acelerado del apoyo fiscal y monetario, correcciones abruptas de las condiciones financieras como la reversión de las bajas tasas de interés antes de lo esperado, entre otros. Cabe mencionar que si bien el actual entorno de bajas tasas de interés a nivel global¹³ ha permitido a los países con menores riesgos crediticios financiar sus planes de apoyo fiscal en el contexto de la pandemia a bajos costos de financiamiento, no se debe esperar que estas condiciones financieras se mantengan indefinidamente. Al respecto, el FMI¹⁴ señala que estos episodios no son la norma y pueden no durar mucho tiempo. Además, una reversión de estas condiciones es más común cuando la deuda pública se encuentra en niveles elevados o con una tendencia marcadamente creciente¹⁵.

Deuda pública según grupo de países
(% del PBI)



Riesgo país¹
(Puntos básicos)



1/ Riesgo país medido a través del EMBI+.
Fuente: FMI, Bloomberg.

Es así que, uno de los principales retos de política fiscal en el mundo será guiar las cuentas fiscales a través de una trayectoria de reducción gradual del déficit fiscal, en favor de la sostenibilidad de las finanzas públicas y sin comprometer la recuperación económica. El FMI¹⁶ recomienda que los países de economías emergentes deberán

¹³ Debido principalmente a la reducción de las tasas de interés de bonos soberanos de países avanzados, los cuales se constituyen como las referencias de las tasas libre de riesgo.

¹⁴ FMI (2020) - “Public Debt and $r - g$ at Risk”.

¹⁵ Una deuda pública más alta amplifica la vulnerabilidad de la dinámica de la tasa de interés de la deuda pública y el crecimiento económico frente a choques, especialmente cuando la proporción de deuda pública denominada en moneda extranjera es grande. Además, el FMI (2021) – “Emerging markets must balance overcoming the pandemic, returning to more normal policies, and rebuilding their economies” señala que incluso cuando la deuda pública se emite en moneda nacional, la considerable participación de la deuda pública interna en manos de no residentes convierte al mercado financiero interno en un importante transmisor de choques financieros externos, por lo que los mercados emergentes están expuestos a los cambios abruptos en el apetito por el riesgo de los inversores. Es importante precisar que la mayor parte de los no residentes que poseen bonos soberanos peruanos son inversionistas institucionales (es decir, que realizan inversiones con un horizonte de mediano y largo plazo).

¹⁶ <https://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/2021/06/pdf/the-future-of-emerging-markets-dutta Gupta-and-pazarbasoglu.pdf>



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA
Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

recuperar su fortaleza fiscal, pues se necesitará contar con *buffers* que permitan enfrentar próximas crisis. Para ello, los gobiernos deberán equilibrar diferentes objetivos, como aumentar el gasto en inversión pública y seguridad social, mientras se reanuda una consolidación fiscal gradual que no perjudique las perspectivas de crecimiento y mantenga la deuda pública en una senda sostenible. Por su parte, el BID¹⁷ señala que dicha consolidación deberá estar acompañada de reglas fiscales flexibles con el fin de salvaguardar la inversión pública. De hecho, en los últimos meses diversos países han planteado estrategias y medidas de política en favor de la consolidación fiscal, con el propósito de mantener sostenibles las finanzas públicas, pero asegurando la reactivación económica en un contexto de incertidumbre. En general, se encuentra que la proyección de las cuentas fiscales de otros países del mundo es consistente con un proceso de consolidación, lo que da cuenta de la implementación de estos planes a mediano plazo.

El historial de manejo fiscal responsable de Perú y las fortalezas acumuladas permiten que el país se distinga fiscalmente de economías comparables, aunque no lo exime de retos similares. A diferencia de la mayoría de las economías emergentes, las cuales experimentaron un crecimiento importante de sus deudas públicas tras la crisis financiera de 2008-2009 que las conllevó a enfrentar la pandemia con diferentes vulnerabilidades, Perú destacó por reducir significativamente sus niveles de deuda y aumentar sus ahorros fiscales. Así, se acumularon importantes fortalezas fiscales caracterizadas en bajos niveles de déficit fiscal y de deuda pública, en la disposición de activos, y en mantener un riesgo país que se encuentra entre los menores de economías emergentes, los cuales permitieron una amplia respuesta de política fiscal ante la pandemia. Sin embargo, es preciso señalar que, a partir del incremento de la deuda pública, se ha experimentado un ligero aumento en el gasto por intereses, lo cual resta espacio para el gasto público orientado a fines más productivos. Es por estas razones que será imprescindible continuar una senda de consolidación fiscal a fin de no comprometer la sostenibilidad de las finanzas públicas, para lo cual la notable reducción del déficit fiscal en 2021 facilita el cumplimiento de esta meta hacia adelante.

Asimismo, de acuerdo a lo señalado en la declaración de principios de política, el nuevo gobierno está trabajando en un conjunto de medidas para promover el crecimiento económico, cerrar las brechas estructurales que el país enfrenta y aumentar la recaudación tributaria, por encima de las proyecciones del presente documento. Se debe señalar que el país tiene espacio para incrementar la recaudación, pues Perú mantiene uno de los niveles de ingresos fiscales más bajos de la región, explicado, en gran parte, por la persistencia de altas tasas de incumplimiento tributario. Previa a la pandemia, los ingresos fiscales del gobierno general del Perú (2019: 19,9% del PBI) ya se encontraban por debajo del promedio de los países de América Latina (2019: 27,1% del PBI) y de la OCDE (2019: 39,9% del PBI).

Uno de los principales factores que explican esto son los elevados niveles de incumplimiento de los principales impuestos (de 34,4% para el IGV y 49,5% para el IR de empresas, cuando en Chile es de 20,0% y 31,0% para ambos impuestos y en Colombia 20,1% y 34,4%, respectivamente), así como la alta informalidad del país, los cuales erosionan la base tributaria. A esto se suma la existencia de beneficios tributarios mal focalizados, bajos niveles de recaudación municipal, entre otros problemas de administración y diseño. Por

¹⁷ Para mayor información véase: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Informe-macroeconomico-de-America-Latina-y-el-Caribe-2021-Oportunidades-para-un-mayor-crecimiento-sostenible-tras-la-pandemia.pdf>



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA
Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ello, hacia adelante se plantearán acciones concretas orientadas a reforzar los sistemas de administración y fiscalización, racionalizar beneficios tributarios, perfeccionar los impuestos al consumo (por ejemplo, adaptándolos a las transacciones digitales), simplificar y armonizar el sistema tributario e incrementar su progresividad.

Además, existe espacio para incrementar la efectividad del gasto público, dada la existencia de ineficiencias por sobrecostos, filtraciones o duplicidad de funciones. La ineficiencia del gasto público se traduce en una mayor exigencia de recursos fiscales para la provisión de ciertos bienes o servicios públicos, y esto puede deberse a duplicidad de funciones, compras por encima del precio del mercado, filtraciones, adquisiciones atomizadas, baja evaluación sobre la efectividad del gasto, entre otros. Según el BID¹⁸, las ineficiencias del gasto público le cuestan al país el 2,5% del PBI, lo que representa cerca del 10% del gasto total. Ante ello, desde el Gobierno se han implementado acciones concretas para mejorar la eficiencia en la ejecución de los recursos. En particular, se ha dispuesto la programación multianual de bienes, servicios y obras lo que está asociado al cumplimiento de objetivos institucionales y una adecuada provisión de servicios. Sin embargo, esta reforma requiere el compromiso de todos los involucrados para lograr la implementación integral de la modernización de los sistemas administrativos del estado.

Cabe recordar también que Perú se encuentra expuesto a la ocurrencia de desastres naturales y crisis internacionales, lo cual implica que las finanzas públicas del país deban estar preparadas para enfrentar situaciones de este tipo¹⁹. A estos riesgos se suman otros vinculados a la materialización de pasivos contingentes ligados a contratos y programas de estímulo económico²⁰. Asimismo, es importante destacar la necesidad de recomponer los niveles de activos financieros, los cuales han sido un elemento clave dentro de las fortalezas fiscales del país y una fuente importante de recursos para enfrentar la actual emergencia sanitaria.

8. Anexos

Anexo 1: Información de personal

La Dirección de Política Fiscal, en el periodo analizado, tuvo el siguiente personal:

¹⁸ BID, 2018. “Mejor gasto para mejores vidas: Cómo América Latina y el Caribe puede hacer más con menos”.

¹⁹ Según el documento “Marco macrofiscal del Perú: propuestas para fortalecerlo”, elaborado por la Comisión Técnica creada a través del artículo 3 de la Ley 29854, la exposición y vulnerabilidad del país a desastres naturales y al cambio climático, así como los costos fiscales asociados a la ocurrencia de estos, son un factor de incertidumbre permanente para las finanzas públicas de Perú. Dicho informe se encuentra disponible en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/marco_macrofiscal.pdf

²⁰ Por ejemplo, en el MMM 2021-2024 se reportó que el SPNF tenía una exposición máxima de 10,78% del PBI a contingencias fiscales explícitas para el año 2019. Estas contingencias explícitas estuvieron asociadas a i) Procesos judiciales, administrativos y arbitrajes; ii) Controversias internacionales en temas de inversión - CIADI, y iii) Contingencias explícitas asumidos en contratos de APP. Asimismo, durante la pandemia se vienen registrando otros pasivos contingentes relacionados a las garantías del Estado (un ejemplo es el Programa Reactiva Perú).



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MACROECONÓMICA
Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

DPF: Detalle del personal		
	Ene-21	Dic-21
CAS	10	10
CAS temporal	0	5
Planilla	0	0
Practicantes	1	0
Total	11	15

Anexo 2: Estado de recomendaciones derivadas de servicios de control a cargo de la Dirección/Oficina al 31/12/2021.

NO APLICA

Anexo 3: Totalidad de documentos emitidos según clasificación (Oficios, Informes, Memorandos, entre otros)

En 2021, la Dirección de Política Fiscal emitió los siguientes documentos: 78 memorandos, 59 informes y 56 oficios.

Asimismo, por Resolución Ministerial N° 144-2020-EF/15 se conforma el Grupo de Trabajo Multisectorial para la reanudación de las actividades económicas, en la cual se indica que la Secretaria Técnica del Grupo de Trabajo recae en la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del MEF. Este Grupo de Trabajo emitió: 10 memorandos y 20 oficios.

Anexo 4: Información de convenios a cargo de la Dirección/Oficina

NO APLICA

Anexo 5: Listado de Plataformas Digitales o cuentas electrónicas: buzón de sugerencias, de consultas u otros, a cargo de la Dirección/Oficina

NO APLICA

Anexo 6: Detalle de órdenes de compra/servicio durante el ejercicio 2021

NO APLICA

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Firmado digitalmente
ROY HUARCA GARAY
Director (e) de la Dirección de Política Fiscal
Dirección General de Política Macroeconómica y
Descentralización Fiscal